

MADRID.-Alcobendas.- El Ayuntamiento inadmite el recurso contra la protección de la Iglesia de Las Esclavas de La Moraleja

ALCOBENDAS, 29 (EUROPA PRESS) El Ayuntamiento de Alcobendas ha inadmitido el recurso presentado por la Congregación de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús contra la decisión del Equipo de Gobierno de PSOE y Ciudadanos de incluir en el Catálogo de Bienes Protegidos la Iglesia y el Claustro que esta institución tiene en La Moraleja.

Así lo ha recordado el Consistorio en una nota de prensa en la que ha defendido que, ante el acuerdo alcanzado por los grupos en el último pleno municipal, a la Congregación "solo le queda acudir a la vía judicial".

En este sentido, el vicealcalde y concejal de Urbanismo de la localidad, Miguel Ángel Arranz (Cs), ha declarado que su intención es mantener una propuesta, aceptada ya por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, "que defiende el culto de un edificio icónico de la zona y con un gran valor sentimental y cultural para los vecinos".

La disputa se remonta a septiembre de 2019, cuando las Esclavas quisieron vender 18.000 metros cuadrados de terreno por 5 millones de euros como parcela dotacional sin restricciones, lo que "incrementó sustancialmente su valor", según ha explicado el Ayuntamiento.

Esto, sigue el Consistorio, ponía en peligro la supervivencia del edificio, porque dejaba a los futuros compradores "la libertad para derribar todo el conjunto arquitectónico".